

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

21 SET. 2023

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET  
FEDATARIO

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

### N° 538-2023-GRA/GGR

Huaraz, 15 de setiembre de 2023

#### VISTO:

El Informe N° 0080-2023-GRA/GRDS de fecha 15 de setiembre de 2023, Resolución Viceministerial N° 118-2022-Minedu; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación; y en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, en atención a lo señalado mediante la Resolución Viceministerial N° 166-2022-Minedu, de fecha 19 de diciembre de 2022, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial";

Que, conforme el numeral 5.4.6.6.1 del Documento Normativo, se establece que los integrantes del Comité de Evaluación para el cargo de Especialista en



Educación de DRE y Especialista en Educación de UGEL son los siguientes: a) El director de la DRE o el Director de la UGEL o su representante, según corresponda; quien lo preside, b) El Jefe de Personal de la DRE o UGEL, según corresponda, o quien haga sus veces., c) El Director de Gestión Pedagógica de la DRE o el Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL, según corresponda.

Que, por otra parte, el numeral 5.4.4.8 literal a), de la Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU, establece que es un impedimento para integrar el Comité de Evaluación, aquellos que se presenten como postulantes al concurso de acceso. Que, a su vez, el numeral 5.4.4.10, establece que, en caso que uno de los integrantes se encuentre inmersos en los impedimentos señalados en el articulado anterior, deberán abstenerse de participar en la evaluación e informar los hechos al Superior Jerárquico correspondiente a fin de que éste acepte la abstención y designe al reemplazo.

Que, mediante Informe N° 0080-2023-GRA/GRDS de fecha 15 de setiembre de 2023, el Gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash, pone de conocimiento, la abstención de la Directora Regional de Educación, para participar como miembro integrante del Comité de Evaluación para el cargo de Directivos y Especialistas, al encontrarse en causal de abstención descrito en el numeral 5.4.4.8 literal a) de la Resolución Ministerial N° 166-2022-MINEDU, por lo que su persona está llamado a integrar la comisión como presidente, razón por la cual no puede emitir el acto de administración para la conformación del comité, por ello solicita al Despacho de la Gerencia General del Gobierno Regional de Ancash, como superior jerárquico, emita el acto de administración para la conformación del comité de evaluación, conforme a la Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0033 – 2023, de fecha 15 de setiembre de 2023, se resuelve Aceptar la abstención de la servidora Nancy Eloisa Dolores Anaya, para conformar el Comité para el Concurso Público de acceso a cargos 2022 – 2023, para el cargo de especialistas en educación de la DREA.

Que, de acuerdo al numeral 5.4.4.11 literal b), ante la abstención de la Directora de la DREA, corresponde conformar el Comité de Evaluación para el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación 2022-2023, al Gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash en calidad de Presidente, por lo que, ante tal situación corresponde a éste Despacho Gerencial emitir la Resolución de Conformación del Comité, quedando de la siguiente manera:

**CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EN LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA 2022-2023 COMITÉ DE EVALUACIÓN ESPECIALISTAS DE LA DRE**

ROL EN EL COMITÉ	CARGO EN LA INSTITUCIÓN	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE CELULAR
Presidente	GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL	VILLACAQUI	ROJAS	HERNAN LUIS	31652126	lvillacaqui@regionancash.gob.pe	998414803
Miembro	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO - PERSONAL DE LA DRE	MIRANDA	SANCHEZ	FREDY EBER	33250117	Dgp.dreancash@gmail.com	945246830
Miembro	DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DRE	DEXTRE	AGUILAR	OSCAR LUIS	32645194	oscar.dextre@hotmail.com	966840320

Que, en uso de las facultades conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Ley N° 28044, Ley N° 31224,

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21 SET. 2023

TEODORO V. RODRIGUEZ LANZA  
FEDATARIO



Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU; y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR** el Comité de Evaluación para el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial del ámbito de la región Áncash:

CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EN LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA 2022-2023 COMITÉ DE EVALUACIÓN ESPECIALISTAS DE LA DRE							
ROL EN EL COMITÉ	CARGO EN LA INSTITUCIÓN	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE CELULAR
Presidente	GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL	VILLACAQUI	ROJAS	HERNAN LUIS	31652126	hvillacaqui@regionancash.gob.pe	998414803
Miembro	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO - PERSONAL DE LA DRE	MIRANDA	SANCHEZ	FREDY EBER	33250117	Dgo.dreancash@gmail.com	945246830
Miembro	DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DRE	DEXTRE	AGUILAR	OSCAR LUIS	32645194	oscar.dextre@hotmail.com	966840320

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, notifique la presente conforme a las disposiciones contenidas en el régimen de notificación dispuesto por la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABB. MARCO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ PAREDES  
Gerente General Regional

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

21 SET. 2023

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET  
FEDATARIO

